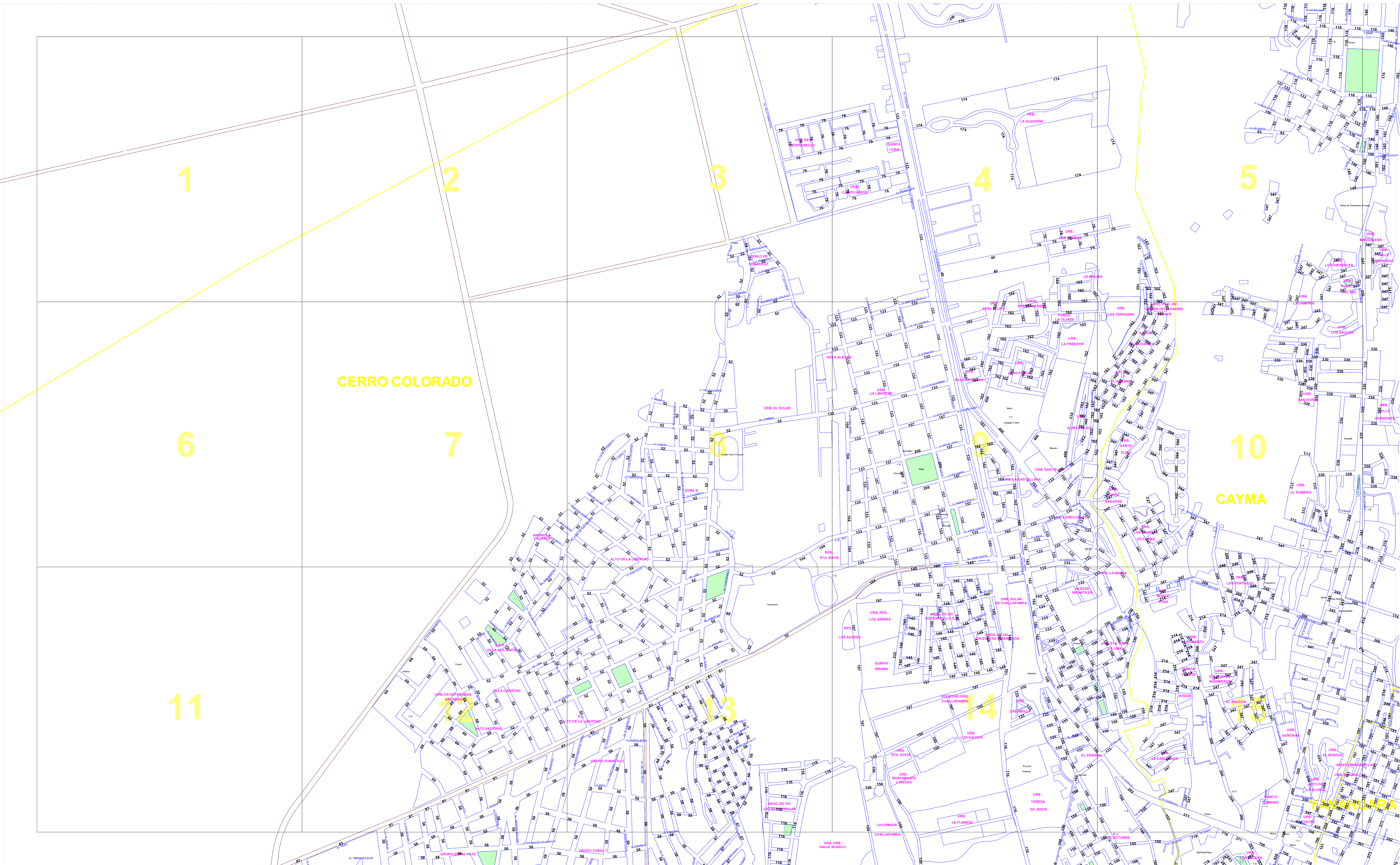






Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Vivienda y Urbanismo

Dirección General de Política y Regulación en Vivienda y Urbanismo

PLANO PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS - AREQUIPA

DEPARTAMENTO: AREQUIPA

PROVINCIA: AREQUIPA

CIUDAD DE AREQUIPA

OBSERVACIONES

1. ESTE PLANO ES VALIDO PARA FINES DE VALUACION REGLAMENTARIA.

2. LOS VALORES ARANCELARIOS QUE SE UBICAN AL CENTRO DE UNA CALLE RIGEN PARA AMBOS FRENTES; Y LOS QUE SE UBICAN DENTRO DE UNA MANZANA SOLO PARA EL FRENTE CORRESPONDIENTE.

3. EL VALOR ARANCELARIO UBICADO BAJO O SOBRE EL NOMBRE DE LA VIA, SOLO ES VALIDO PARA ESE FRENTE; SI EL OTRO FRENTE TUVIERA UN VALOR ARANCELARIO DISTINTO.

4. LOS LIMITES DISTRITALES SON REFERENCIALES.

5. ESTE PLANO NO OTORGA RECONOCIMIENTO OFICIAL DE URBANO A LOS TERRENOS QUE COMPRENDE.

6. EL VALOR ARANCELARIO (SOLES/m²) QUE FIGURA EN EL PRESENTE PLANO, SE ENCUENTRA APROBADO CON RESOLUCION DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA.

7. PROHIBIDA LA REPRODUCCION PARCIAL O TOTAL.

APROBADO POR :

FECHA:

VIGENCIA: AÑO 2017

FIRMA Y SELLO:

A-6	B-6	C-6
	B-5	C-5
A-4	B-4	C-4

ESCALA GRAFICA (metros)

0

50

100

LAMINA:

B-5

ESCALA: 1/5.000 (APROXIMADA)